

MEDIDAS DE CONCILIACIÓN

La Conciliación de la vida laboral, familiar y personal es uno de los retos más importantes para APANA.

Los cambios sociodemográficos, económicos y culturales que caracterizan a las sociedades desarrolladas, así como la creciente incorporación, la permanencia de las mujeres en el trabajo remunerado y la mayor implicación de los hombres en el ámbito doméstico y de cuidados de familia, sitúan esta cuestión en un primer plano de las agendas políticas.



Las medidas de conciliación laboral y familiar son un conjunto de acciones que adopta la Asociación para crear las condiciones que necesitan sus alumnos/as de forma que puedan cumplir de forma óptima con sus responsabilidades laborales y familiares.

Desde APANA contemplamos las siguientes:

1. Flexibilidad en el horario de entrada y salida dentro de unos límites previamente establecidos.
Establecemos el límite en 15 minutos tanto de entrada como de salida.
Consideramos la necesidad de dejar o recoger a hijos/as en colegios o guarderías, actividades, trabajo...
2. Semanas comprimidas:
Esta medida permite a los /as alumnos/as a realizar la formación de lunes a viernes, manteniendo el fin de semana libre.
3. Jornada continua:
La jornada se establece de manera continua sin interrupciones que perjudiquen la conciliación de la vida familiar, laboral y personal. De tal forma que los/as alumnos/as no tengan que quedarse a comer.
4. A la hora de realizar el calendario lectivo se tienen en cuenta las necesidades de los alumnos/as y se les consulta previamente su disponibilidad.
5. Disponemos de un buzón de sugerencias sobre medidas de conciliación.
6. Tenemos colocado un tablón de anuncios con las medidas de conciliación.
7. Ofrecer herramientas digitales para trabajar desde casa.
Los alumnos/as, a través de una plataforma digital pueden realizar el estudio y las actividades realizadas en clase.

Fdo, Sergio Indurain Elizalde. Presidente de APANA

Pamplona, 10 de enero de 2022